

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

3841 Petición de concesión de aguas desalinizadas procedentes de la planta de Valdelentisco. Expte. CSR-80/2013.

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente de petición, por parte de D. José Manuel Pujante Marcos en representación de la mercantil Transformaciones y Explotaciones Agrarias, S.L., con CIF B-46050522, de concesión de aguas desalinizadas procedentes de la planta de Valdelentisco para riego de una parcela de superficie 194,60 ha para un volumen anual de 252.393 m³ en el término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Transformaciones y Explotaciones Agrarias, S.L. (CIF B-46050522)

Expediente: CSR-80/2013.

Tipo de recurso: Aguas desaladas de la Planta de Valdelentisco.

Tipo de riego: Riego localizado.

Lugar de la toma: Red de distribución Planta Valdelentisco. Toma:

- AL2110 (ETRS89 UTM: X: 646193; Y: 4191622).

Destino de las aguas: Riego agrícola (Cítricos).

Volumen anual máximo: 252.393 m³/año.

Superficie regable: 194,60 ha.

Dotación: 1.297 m³/ha.

Término municipal y provincia: Alhama de Murcia (Murcia)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir, tanto de su publicación el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), puedan presentar alegaciones los que se consideren afectados ante el citado Ayuntamiento, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001- Murcia, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, el expediente citado podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (C/Mahonesas, 2, 1ª planta - Murcia) en horas de oficina (de 9-14 hrs).

Murcia, 14 de abril de 2016.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.